

# I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

## I.1. RECTOR

### Elecciones Claustro Universitario

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 65.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y el nombramiento recogido en el Decreto 25/2011, de 5 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento Electoral de la Universidad, ha dispuesto lo siguiente:

- 1º. Convocar elecciones para representantes en el Claustro Universitario, conforme al calendario (Anexo I).
- 2º. La votación se celebrará **el día 9 de abril de 2014, en horario de 9 a 20 horas**, y en el lugar que se indica en el Anexo II.
- 3º. Serán electores y elegibles, en cada uno de los sectores:
  - El Profesorado Doctor con Vinculación Permanente con la Universidad.
  - El resto de Personal Docente e Investigador.
  - Los Estudiantes a los que hace referencia el artículo 52, apartados b y c del Reglamento Electoral.
  - El Personal de Administración y Servicios.
- 4º. El número de representantes por sector será el establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2010. La distribución de representantes (Anexo III) podrá ser recurrida en el plazo de 3 días, desde la publicación de esta convocatoria, ante la Junta Electoral de la UCM.
- 5º. El órgano electoral competente será:
  - Para los Profesores Doctores con Vinculación Permanente con la Universidad, la Junta Electoral del Centro al que estén adscritos.
  - Para los Estudiantes, las Juntas Electorales de Centro, a excepción de los estudiantes que cursen estudios en los Centros Adscritos, cuyo órgano electoral será la Junta Electoral de la UCM.

- Para el resto de Personal Docente e Investigador y para el Personal de Administración y Servicios, la Junta Electoral de la UCM.

Las Juntas electorales competentes deberán elaborar y publicar el correspondiente censo en la fecha establecida en el calendario electoral.

- 6º. Las candidaturas (Anexo IV), dirigidas al Presidente de la Junta Electoral competente, se presentarán en los registros de la Universidad **del 5 al 13 de marzo de 2014.**

Una misma persona no podrá formar parte de más de una candidatura en el mismo proceso electoral.

- 7º. El voto por correo se atenderá al procedimiento establecido en las normas sobre régimen electoral general (Anexos V y VI).
- 8º. Se hace pública esta convocatoria en el BOUC, en la web de la UCM, en el Rectorado (Avda. de Séneca, 2), en las Facultades y en los Centros Adscritos.
- 9º. La presente convocatoria se entenderá publicada con efectos de 4 de marzo de 2014.

Madrid, 4 de marzo de 2014.- EL RECTOR.-José Carrillo Menéndez.-

**ANEXO I**  
**REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**  
**ELECCIONES 2014**

CALENDARIO

**Convocatoria**

	4 de marzo
Reclamaciones a la distribución de claustrales	del 5 al 7 de marzo
Distribución definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	13 de marzo

**Voto por correo**

Solicitud de voto por correo	del 5 al 12 de marzo
Envío de voto por correo	hasta el 3 de abril

**Candidaturas**

Presentación de candidaturas	del 5 al 13 de marzo
Proclamación provisional de candidatos	19 de marzo
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 20 al 22 de marzo
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	27 de marzo

**Desarrollo de la campaña electoral**

del 28 de marzo al 7 de abril

**Censo**

Publicación del censo provisional	17 de marzo
Reclamaciones al censo provisional	del 18 al 22 de marzo
Publicación del censo definitivo	27 de marzo

**Mesas**

Sorteo de las mesas electorales	18 de marzo
---------------------------------	-------------

**Votación**

	<b>9 de abril</b>
Proclamación provisional de candidatos electos	10 de abril
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 21 al 23 de abril
Proclamación definitiva de electos	8 de mayo

**ANEXO II**  
**REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**  
**ELECCIONES 2014**

**LUGAR DE VOTACIÓN**

La votación de los sectores: **Profesores Doctores con Vinculación Permanente con la Universidad y Estudiantes** se celebrará en la sede central de cada Facultad, en lugar accesible y suficientemente indicado para favorecer la participación.

Votarán en el Rectorado los **Estudiantes de los Centros Adscritos** que cursan estudios en los siguientes Centros: *CES Cardenal Cisneros, CES en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco, CES Villanueva, CES de Estudios Bursátiles (I.E.B.), CES de Estudios Financieros (CUNEF), Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI y Escuela Universitaria de Profesorado de EGB Fomento de Centros de Enseñanza.*

Los que cursen estudios en los Centros Adscritos: *CES María Cristina de El Escorial y CES Felipe II de Aranjuez* votarán en los respectivos Centros.

**El resto de Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios** votarán por áreas geográficas de adscripción, en los edificios que se comunicarán una vez finalizado el periodo de reclamación al censo.

## ANEXO III

## ELECCIONES 2014

**REPRESENTANTES DEL SECTOR DE PROFESORES DOCTORES CON  
VINCULACIÓN PERMANENTE Y DEL SECTOR DE ESTUDIANTES****DISTRIBUCIÓN DE CLAUSTRALES POR CENTROS**

<b>CENTRO</b>	<b>PROF. DOCTORES VINCULACIÓN PERMANENTE</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
BELLAS ARTES	4	2
CIENCIAS BIOLÓGICAS	9	2
CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN	1	1
CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	10	7
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	11	4
CIENCIAS FÍSICAS	8	2
CIENCIAS GEOLÓGICAS	4	1
CIENCIAS MATEMÁTICAS	6	1
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	10	4
CIENCIAS QUÍMICAS	10	2
COMERCIO Y TURISMO	2	3
DERECHO	12	7
EDUCACIÓN - CFP	7	5
ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	2	2
ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	2	1
FARMACIA	10	3
FILOLOGÍA	12	4
FILOSOFÍA	3	1
GEOGRAFÍA E HISTORIA	11	4
INFORMÁTICA	5	2
MEDICINA	12	4
ODONTOLOGÍA	3	1
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	3	1
PSICOLOGÍA	7	3
TRABAJO SOCIAL	1	1
VETERINARIA	9	2

La presente distribución de representantes podrá ser reclamada en el plazo de tres días, ante la Junta Electoral de la UCM, conforme a lo establecido en el artº. 60 del Reglamento Electoral de la UCM.

### ANEXO III ELECCIONES 2014

#### **SECTOR DE RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR** (Acuerdo de C.G. de 17 de febrero de 2010)

SECTORES	REPRESENTANTES
PROFESORES FUNCIONARIOS NO DOCTORES PROFESORES COLABORADORES PROFESORES ASOCIADOS A TIEMPO COMPLETO INVESTIGADORES CONTRATADOS	<b>6</b>
PROFESORES ASOCIADOS A TIEMPO PARCIAL	<b>4</b>
BECARIOS DE INVESTIGACIÓN	<b>1</b>
PROFESORES EMÉRITOS Y PROFESORES VISITANTES	<b>1</b>
AYUDANTES Y PROFESORES AYUDANTES DOCTORES	<b>3</b>

#### **SECTOR DE ESTUDIANTES DE CENTROS ADSCRITOS**

Los Centros Universitarios Adscritos a la UCM constituyen Colegio Electoral Único

CENTROS	REPRESENTANTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CES Cardenal Cisneros</li> <li>▪ CES en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco</li> <li>▪ CU Villanueva</li> <li>▪ CES de Estudios Bursátiles (I.E.B.)</li> <li>▪ CES de Estudios Financieros (CUNEF)</li> <li>▪ CES Felipe II</li> <li>▪ CES María Cristina de El Escorial</li> <li>▪ Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI</li> <li>▪ Escuela Universitaria de Profesorado de EGB Fomento de Centros de Enseñanza</li> </ul>	<b>5</b>

#### **SECTOR DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

**36 REPRESENTANTES**

## ANEXO IV

## ELECCIONES 2014

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

**REPRESENTANTES DEL SECTOR DE PROFESORES DOCTORES CON  
VINCULACIÓN PERMANENTE CON LA UNIVERSIDAD**

<b>DATOS DEL TITULAR</b>
D./D. <sup>a</sup>
DNI
Domicilio
Localidad, provincia y C.P.
Cuerpo/categoría
Facultad
Correo electrónico (UCM)
Teléfono

<b>DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)</b>
D./D. <sup>a</sup>
DNI
Domicilio
Localidad, provincia y C.P.
Cuerpo/categoría
Facultad
Correo electrónico (UCM)
Teléfono

Presento mi candidatura por el SECTOR DE PROFESORES DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE CON LA UNIVERSIDAD.

Madrid, de de 2014

Firma del Titular  
Suplente

Firma del

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE \_\_\_\_\_

ANEXO IV  
ELECCIONES 2014

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA**

**REPRESENTANTES DEL SECTOR DE RESTO DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR**

**Subsector:**

<input type="checkbox"/> Profesores Funcionarios no Doctores, Profesores Colaboradores, Prof. Asociados a Tiempo Completo e Investigadores Contratados	
<input type="checkbox"/> Prof. Asociados a tiempo parcial	<input type="checkbox"/> Becarios de investigación
<input type="checkbox"/> Profesores Eméritos y Profesores Visitantes	<input type="checkbox"/> Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores

**DATOS DEL TITULAR**

D./D.<sup>a</sup>

DNI

Domicilio

Localidad, provincia y C.P.

Cuerpo/categoría

Facultad

Correo electrónico (UCM)

Teléfono

**DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)**

D./D.<sup>a</sup>

DNI

Domicilio

Localidad, provincia y C.P.

Cuerpo/categoría

Facultad

Correo electrónico (UCM)

Teléfono

Presento mi candidatura por el SUBSECTOR indicado.

Madrid,            de            de 2014

Firma del Titular

Firma del Suplente

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UCM.**



**ANEXO IV**  
**ELECCIONES 2014**  
**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA**  
**REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES**

<b>DATOS DEL TITULAR</b>
D./D. <sup>a</sup>
DNI
Domicilio
Localidad, provincia y C.P.
Facultad o Centro Adscrito.
Correo electrónico (personal UCM)
Teléfono

<b>DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)</b>
D./D. <sup>a</sup>
DNI
Domicilio
Localidad, provincia y C.P.
Facultad o Centro Adscrito.
Correo electrónico (personal UCM)
Teléfono

Presento mi candidatura por el SECTOR DE ESTUDIANTES.

Madrid,                    de                    de 2014

Firma del Titular

Firma del Suplente

Asociación o agrupación de asociaciones a la que pertenece (rellenar sólo si desea que conste)

V.º B.º del Presidente o representante de la Agrupación \_\_\_\_\_

**SR./A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE** \_\_\_\_\_

## ANEXO IV

## ELECCIONES 2014

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

**REPRESENTANTES DEL SECTOR DE PERSONAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

<b>DATOS DEL TITULAR</b>
D./D. <sup>a</sup>
DNI
Domicilio
Localidad, provincia y C.P.
Centro/Edificio en el que presta sus servicios
Correo electrónico (UCM)
Teléfono

<b>DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)</b>
D./D. <sup>a</sup>
DNI
Domicilio
Localidad, provincia y C.P.
Centro/Edificio en el que presta sus servicios
Correo electrónico (UCM)
Teléfono

Presento mi candidatura por el SECTOR DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Madrid, de de 2014

Firma del Titular

Firma del Suplente

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UCM.

**ANEXO V**  
**CLAUSTRO UNIVERSITARIO**  
**ELECCIONES 2014**

**INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO**

1. La solicitud del certificado de inscripción en el censo y del voto por correo, en la que se consignará el nº del DNI o pasaporte, se dirigirá al Secretario de la Junta Electoral competente y se presentará en los Registros de la UCM o en una oficina de correos por el interesado, que acreditará su identidad aportando original del DNI o pasaporte.

En caso de enfermedad o incapacidad que impida la formulación personal de la solicitud, cuya existencia deberá acreditarse por medio de certificación médica oficial y gratuita, la solicitud podrá ser efectuada, en nombre del elector, por otra persona autorizada notarial o consularmente.

2. En la solicitud se hará constar nombre y apellidos, centro y sector o subsector al que pertenece. Asimismo, indicará la dirección en la que desea recibir la documentación.
3. El plazo para la solicitud del certificado y voto por correo será **del 5 al 12 de marzo**.
4. La Junta Electoral competente comprobará que el elector figura en las listas del censo, y hará la anotación en el mismo. El elector que solicite votar por correo no podrá votar presencialmente.
5. De no figurar los datos del elector en las listas del censo, o si se apreciara error, la Junta Electoral competente comunicará al elector dicho extremo.
6. A partir **del día 27 de marzo**, la Junta Electoral competente remitirá a los electores que lo hayan solicitado la documentación para el voto por correo: certificado de inscripción en el censo, papeleta de voto, sobre de votación, sobre con la dirección de la Junta Electoral competente y las instrucciones para el voto por correo.
7. El elector marcará en la papeleta el nombre del candidato o candidatos a los que desee votar, sin que el número de nombres marcados supere el máximo que aparece indicado en la papeleta. Introducirá la papeleta en el sobre de votación y lo cerrará. Este sobre, junto con la copia del DNI o pasaporte y el certificado de inscripción en el censo, lo introducirá en el sobre dirigido a la Junta Electoral competente, consignando al dorso su nombre y apellidos, centro y sector o subsector al que pertenece. Este último sobre lo presentará en los Registros de la UCM o en una oficina de correos, **con certificación de urgencia**, hasta el **día 3 de abril de 2014**, inclusive.

**ANEXO VI  
ELECCIONES DE REPRESENTANTES 2014**

**SOLICITUD DE VOTO POR CORREO Y DE  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO**

D./D. <sup>a</sup>
DNI
Centro
Teléfono

**SECTORES:**

- PROFESOR DOCTOR CON VINCULACIÓN PERMANENTE CON LA UNIVERSIDAD.
- RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. SUBSECTORES:

<input type="checkbox"/> .....	<input type="checkbox"/> .....P rofesores Funcionarios no Doctores, Profesores Colaboradores, Prof. Asociados a Tiempo Completo e Investigadores Contratados
<input type="checkbox"/> .....	<input type="checkbox"/> ..... rof. Asociados a tiempo parcial
<input type="checkbox"/> .....	<input type="checkbox"/> ..... ecarios de investigación
<input type="checkbox"/> .....	<input type="checkbox"/> ..... rofesores Eméritos y Profesores Visitantes
	<input type="checkbox"/> ..... yudantes y Profesores Ayudantes Doctores

- ESTUDIANTES.
- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Solicita certificado de inscripción en el censo, para ejercer el voto por correo en las elecciones anteriormente consignadas, cuya votación tendrá lugar el día 9 de abril de 2014.

Deseo recibir el certificado y la documentación electoral en la siguiente dirección:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Madrid,

Firma:

SR./A. SECRETARIO/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE .....